

BASES CONCURSO

I. CONDICIONES PARTICULARES

CONCURSO	El puesto de Oro- Amigos del Comerciante
ORGANIZADOR	CMPC TISSUE S.A (Softys) RUT N° 96.529.310-8 Agustinas 1343, piso 6, comuna de Santiago
PÁGINA WEB	https://www.facebook.com/amigosdelcomerciante/
¿CÓMO PARTICIPAR?	El participante debe ingresar a la página de Facebook de Amigos del Comerciante y subir una foto de su puesto de feria. Los requisitos para participar son: <ul style="list-style-type: none"> - Poner Me gusta a la fanpage - Seguir el fanpage - Subir una foto de su puesto - En comentarios de la foto debe incluir: Nombre completo, feria en la que participa, comuna y el hashtag #AmigosdelComerciante - Pedir a sus amigos que le den like a la foto y la compartan Sólo pueden participar personas que estén inscritas en el plan de amigos del comerciante domiciliados en la RM.
DURACIÓN DEL CONCURSO	Desde el 29 de marzo a las 09:00 horas hasta el 12 de abril a las 09:00 horas, ambas fechas inclusive sólo en la Región Metropolitana.
PREMIO	1° lugar: TV LED SAMSUNG 50" HD SMART TV 2° lugar: TABLET GALAXY 7" 8 GB 3° lugar: PARLANTE BOSÉ BLUETOOTH SOUNDLINK MICRO
FECHA Y LUGAR DE ELECCIÓN GANADORES	El día 12 de abril a las 09:00 horas en Av. Apoquindo 5950, piso 18, Las Condes.
LUGAR DE ENTREGA DE PREMIOS	Los premios serán entregados en el evento de La gran cena de Amigos del Comerciante del 15 de abril en el Restaurant Los Buenos Muchachos
LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO	Santiago de Chile, 29 de marzo de 2019

II. CONDICIONES GENERALES

1. ¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?



Softys invita a participar en este Concurso a todos los feriantes que estén inscritos en el plan AMIGO del COMERCIANTE de la Región Metropolitana, que ingresen a la Página Web y que cumplan las siguientes bases.

Quedan excluidos de participar en el Concurso: (i) personal o trabajadores de Softys, y empresas colaboradoras; (ii) terceros que hayan prestado servicios a Softys con ocasión de este Concurso; (iii) cualquier socio, accionista, director, gerente o persona con facultades de supervisión de Softys, sus filiales o empresa relacionadas.

Todas estas prohibiciones se extienden a los cónyuges o descendientes, colaterales por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, de las personas antes señaladas.

2. LUGAR Y PLAZO

El presente concurso tendrá validez sólo en la Región Metropolitana y tendrá la duración señalada en las Condiciones Particulares.

Lo anterior sin perjuicio de que el Organizador, se reserva el derecho de poner término anticipadamente o extender el Concurso por razones de fuerza mayor, informando al efecto al público, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de los participantes o terceros por parte de Softys.

3. ¿CÓMO PARTICIPAR?

Al ingresar a la Página Web, los usuarios encontrarán una imagen que hace referencia al Concurso, en la cual se invitará a los usuarios a participar de la manera indicada en las Condiciones Particulares.

Todos los participantes que cumplan con las condiciones de estas Bases tendrán las mismas posibilidades de ganar.

4. PREMIO

El premio es personal e intransferible y no podrá ser canjeado por dinero en efectivo. Un participante no podrá ganar más de un premio.

Para ser cobrado se deberá cumplir con lo estipulado en las presentes Bases.

5. GANADORES

Los ganadores serán elegidos por un jurado de 4 personas de la Gerencia Comercial de Softys, que determinarán a los 3 ganadores del concurso (primer, segundo y tercer lugar), y 2 suplentes en caso de que los ganadores no puedan ser ubicados dentro de plazo. Para ser elegido como ganador, el concursante debe cumplir con todas las condiciones exigidas en estas Bases. La



cantidad de like o me gusta que obtengan las fotos serán un factor a considerar al momento de elegir al ganador, pero no será el único factor a considerar.

El día, hora y lugar de elección de los ganadores será el señalado en las Condiciones Particulares.

6. NOTIFICACION DE GANADORES

Los ganadores serán notificados telefónicamente el mismo día de la elección. De no ser ubicados dentro de 24 horas, se procederá de la siguiente manera: De no ser ubicado el primer lugar, éste se otorgará al segundo, el tercero al segundo, y el primer suplente al tercer lugar, mismo ejercicio de no ser ubicado el segundo lugar, éste se otorgará al tercero, y el primer suplente al tercer lugar, etc.

El nombre de los ganadores será publicado en la Página Web el día posterior a la Cena de los Amigos del Comerciante. Tal publicación se mantendrá en la página por el período que Softys estime conveniente.

7. ENTREGA DE PREMIOS

Será condición para la entrega del premio, la suscripción de parte del ganador de una **"Declaración jurada recepción de premio y declaraciones"**, en adelante, **"Declaración Jurada"**.

Los premios se entregarán en la fecha y lugar señalado en las Condiciones Particulares.

De existir errores en los datos indicados por el ganador, cambios de éste u otros datos producidos con posterioridad al envío de sus datos en el concurso, Softys, no se hará responsable de la entrega del premio y podrá dejarlo sin efecto, sin que haya derecho a indemnización por este hecho.

8. RESPONSABILIDADES DEL/LOS GANADORES

La sola participación en este Concurso, implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y sus eventuales modificaciones, no pudiendo alegar el desconocimiento de las mismas.

El ganador, al recibir el premio, exime de toda responsabilidad a Softys, lo que ratificará a través de la Declaración Jurada, al momento de la entrega del premio.

El/Los ganadores se obligan a ponerse a disposición de Softys para que efectúen todos los actos publicitarios que el Organizador les solicite, incluyendo la toma de fotografías y/o videos, que den cuenta del instante de la entrega del premio, sin que estos actos publicitarios generen otro derecho para el/los ganadores más que la entrega del premio obtenido, conforme a las presentes Bases. El ganador que no acepte esto, perderá en forma inmediata su derecho al premio, sin



derecho a acción o reclamo alguno.

Asimismo, se entenderá que los participantes, ganadores o no de algún premio, autorizan expresa e irrevocablemente a Softys para usar con fines publicitarios sus datos personales, sin limitación de tiempo y sin tener derecho a percibir pago alguno por esos conceptos.

9. USO DE DATOS PERSONALES

Se entenderá que, por el hecho de participar de esta promoción, los participantes aceptan en forma expresa que los datos personales que les sean requeridos serán incorporados a un registro de propiedad de Softys.

Softys podrá utilizar los datos personales proporcionados por los participantes con la finalidad de enviar, directamente o por medio de terceros seleccionados por ella, encuestas a los titulares de los datos, las que éstos no están, sin embargo, obligadas a responder. Además, Softys podrá enviar a las titulares de los datos comunicaciones comerciales o publicitarias, incluyendo newsletters, por correo electrónico u otro sistema de mensajería.

Los ganadores, por el hecho de participar y recibir el premio respectivo, autorizan expresamente a Softys a tomarles fotografías para darlas a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que Softys considere convenientes.

10. DERECHOS DE AUTOR

Los participantes declaran ser los titulares de los derechos patrimoniales de autor, o contar con todas las autorizaciones de los titulares de los derechos patrimoniales de autor (comentarios como obra literaria), en su caso, necesarios para participar en el presente concurso en la forma y plazo que estas bases requieren.

Asimismo, los participantes se obligan a responder de la evicción y demás responsabilidades legales que correspondan.

Los participantes liberan a Softys de cualquier responsabilidad que emane del ejercicio de los derechos autorizados en virtud de estas bases y de cualquier reclamación que terceras personas pudieren hacer respecto de la obra artística (comentarios como obra literaria) con la cual participen, y se obligan a mantener indemne y en su caso a indemnizar todos los daños que pueda sufrir Softys por dicha causa.

En caso de plagio, los participantes serán los únicos responsables ante el autor plagiado. Los participantes manifiestan además, que no han contraído ni contraerán licencias o gravámenes de ninguna especie que atenten contra los derechos que a Softys le correspondan, de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases.



11. LICENCIA OTORGADA POR LAS PARTICIPANTES

Mediante este acto, los participantes autorizan en forma exclusiva, perpetua, sin obligación de pagar regalías e irrevocable a Softys a usar, reproducir, comunicar, difundir, adaptar y publicar en cualquier medio o soporte la obra literaria (comentarios) con la que participen en esta promoción. Asimismo, los participantes se comprometen a suscribir todos los documentos necesarios para ratificar esta autorización, sin costo y al sólo requerimiento de Softys.

12. FACULTADES Y RESPONSABILIDADES

El Organizador estará facultada para comunicar la identidad de los ganadores y para que las imágenes filmadas o las fotografías tomadas sean exhibidas por cualquier medio de comunicación social, si así lo dispusiere Softys.

Softys no será responsable en modo alguno por cualquier interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere impedir o dificultar a los participantes el acceso y/o navegación por Internet, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores.

Softys se reserva el derecho de modificar las bases de esta promoción en forma total o parcial frente a un evento de caso fortuito o de fuerza mayor, debiendo comunicar dicha circunstancia a través de la Página Web.

El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos en estas bases supondrá la inmediata exclusión del concurso y/o la revocación de los premios obtenidos.

13. RESERVA DE ACCIONES

Softys se reserva el derecho de ejercer cualquier acción que establezca la normativa vigente en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desarrollo del Concurso, en especial con el objeto de garantizar la igualdad de condiciones de los participantes, descalificando del concurso a cualquier persona participante y que se descubra que falsifique datos o introduzca antecedentes que no correspondan con su identidad.

14. JURISDICCIÓN

Cualquier conflicto, duda o divergencia en la aplicación y vigencia de las presentes Bases, se regirán e interpretarán conforme a la legislación chilena, y se someterá a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

15. PUBLICACIÓN DE LAS BASES

Las presentes bases se publicarán en el sitio web de la marca durante toda la duración del concurso.

